



Guatemala, 05 de Septiembre de 2018  
Ref. OFICIO No. 229-ANTA/ADMÓN-2018

Señorita  
Andrea Celeste Aguilar  
Encargada  
Unidad de Información Pública  
Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala  
Presente

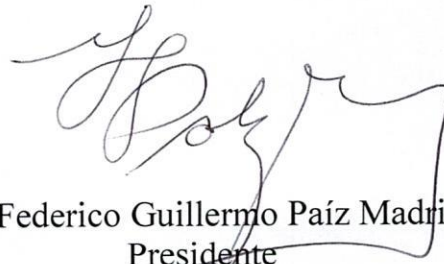
Señorita Aguilar:

En relación al artículo 10 numeral 16” de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala, ya que no se han suscrito contratos de usufructo ni es titular de licencias o concesiones para la explotación de bienes del Estado.

Sin nada más que agregar,

  
Luis Ernesto Leal Ortiz  
Gerente General





Dr. Federico Guillermo Paíz Madrid  
Presidente  
Asociación Nacional de Tiro con Arco